



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4123**)

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CONCORDIA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CONCORDIA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CONCORDIA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO	43628557
BIVIANA MARIA ARDILA ESTRADA	43846242
GABRIEL ANGEL ARANGO BEDOYA	71490060
JOSÉ IVAN CANO ARIAS	3455254
LUIS FERNANDO ZEA GARCIA	71495512

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS MARIA BEDOYA MONYOYA	71490201
SANDRA MILENA ÁLVAREZ PINO	1037570682
SANTIAGO DE JESÚS CALLE ROJAS	71493878
SERGIO DE JESUS RESTREPO BETANCUR	3453694
WILSON DE JESÚS MORALES BLANDON	71495319

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CONCORDIA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO	43628557	Presidente
JOSE HUMBERTO GONZALEZ RUIZ	3453395	Secretario
SANDRA MILENA ÁLVAREZ PINO	1037570682	Tesorero
JOSÉ IVAN CANO ARIAS	3455254	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CONCORDIA, ANTIOQUIA al señor(a) JOSE HUMBERTO GONZALEZ RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3453395.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CONCORDIA, ANTIOQUIA al señor(a) NOLASCO ANTONIO JIMENEZ MEJIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71492089.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CONCORDIA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



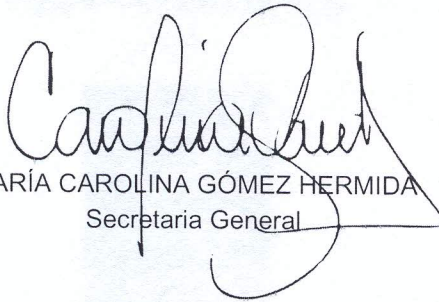


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4123

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA